



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTES, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO. -----

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, ASPIRANTE A CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE. -----

En el expediente con número de clave **TEEC/PES/7/18**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador Electoral** interpuesto por el Ciudadano Carlos Ramírez Cortes, en su calidad de ciudadano, por "**Actos Anticipados de Campaña en la Ciudad de San Francisco de Campeche**"; La Magistrada Instructora por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha ocho de abril de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con cero minutos del día de hoy ocho de abril de dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de abril de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"**

ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN y SOLICITUD DE FECHA Y HORA PARA SESIÓN

TEEC/PES/7/2018

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/7/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO CLAUDIO CETINA GÓMEZ, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

MAGISTRADA INSTRUCTORA POR MINISTERIO DE LEY: MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

El Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Licenciado William Antonio Pech Navarrete, da cuenta a la Magistrada Instructora por Ministerio de Ley, Maestra María Eugenia Villa Torres, con el auto de fecha siete de abril de dos mil dieciocho, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEC/PES/7/2018**, para los efectos legales correspondientes. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

VISTA: la nota de la cuenta, la Magistrada por Ministerio de Ley designada como Instructora en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:**-----

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 145, primer párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, radicándose en la ponencia de la Magistrada Instructora en funciones para la elaboración del proyecto de sentencia respectivo. -----



SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora para sesión pública. Toda vez que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitivo correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortez, en contra de actos anticipados de precampaña o campaña en el Municipio de Campeche, y a efecto de someter a consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto respectivo, de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, fracción I y 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se solicita** al Encargado del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral de este Tribunal, **fijar fecha y hora** a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno respectiva. -----

NOTIFÍQUESE a los interesados por estrados así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de conformidad con los numerales 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CUMPLASE.-** Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora por Ministerio de Ley, ciudadana **Maestra María Eugenia Villa Torres**, ante el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, ciudadano **Licenciado William Antonio Pech Navarrete**, quien certifica y da fe. Conste.-----

**MAESTRA EN DERECHO MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA INSTRUCTORA POR MINISTERIO DE LEY**

**LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

Con esta fecha (ocho de abril de dos mil dieciocho) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX

